REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CURARREHE DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 1243

CURARREHUE, 16 de octubre 2017

VISTOS; Estos Antecedentes:

1.- El DFL 1- 3.063 / 80 del Ministerio del Interior, sobre Servicios traspasados a los Municipios.

2.- La resolución Exenta N° 7436 de fecha 12-9-2017, que aprueba el Convenio de colaboración "Programa de Imágenes Diagnosticas año 2017, suscrito entre el Servicio de salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Curarrehue".

3.- La Resolución 1600/2008 de la

Contraloria General de la República.

4.- El Decreto Exento Nº 1277, del 22-9-2016, que establece Escalafón de subrogancia.-

Texto Refundido de la Ley Nº 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio "Programa de Imágenes Diagnosticas año 2017", suscrito entre el Servicio de salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Curarrehue".

del presente Decreto, serán imputados al Subtítulo 21 Item 405, Administración de Fondos del Departamento de Salud año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL PATRICIA ARISMENDI SCHEEL A L C A L D E (S)

V°B°

UNROAD DE

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

PASch/ YTF/ ChrCF./CQC/sma DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes

Finanzas Salud

Unidad de Control

Archivo Salud